

# APROBACION DE PLANOS

1. Presentar dos planos original y copia en carpetas diferentes.
2. Realizar la respectiva verificación de que exista seguridad en las instalaciones a construir.
3. Se le emite un informe y el permiso respectivo previa cancelación, de acuerdo a los metros cuadrados en construcción.

 **CUERPO DE BOMBEROS DE BAÑOS** 

**POR USD \$ \_\_\_\_\_**

**APROBACION DE PLANOS**

El Primer Jefe del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Cantón Baños de Agua Santa, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Defensa Contra Incendios y el artículo 51 del Reglamento General para la aplicación de la misma, extiende por medio del presente el VISTO BUENO correspondiente, sin perjuicio de la verificación por nuestra parte de las normas de seguridad exigidas una vez concluida la obra y antes de que ésta entre en funcionamiento.

Al Señor \_\_\_\_\_

Cuyos planos corresponden a la construcción de \_\_\_\_\_

De propiedad del señor \_\_\_\_\_

Ubicado en \_\_\_\_\_  
De la Parroquia La Matriz, del Cantón Baños de Agua Santa, Provincia de Tungurahua.

Cuya área a construirse es de \_\_\_\_\_ metros cuadrados,  
según se desprende del oficio \_\_\_\_\_

Para su respectiva aprobación por la I. Municipalidad.

Nº 000041

PRIMER JEFE DEL CBB.